



## **RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONVOCATORIA 2015-2016)**

Por el presente se publica la relación de candidatos seleccionados en el marco del Plan Extraordinario por el empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (convocatoria 2015-2016), propuestos por la comisión de valoración, de conformidad con lo estipulado en la cláusula séptima de las Bases que rigen el proceso selectivo.

Igualmente se publica la relación de las bolsas de trabajo de cada proyecto con aquellos aspirantes que han participado en esta convocatoria y no resulten contratados y que reúnen los requisitos mínimos exigidos en las Bases, siguiendo el orden de puntuación obtenido en la valoración de méritos, de mayor a menor, dirimiendo los empates otorgando preferencia a los solicitantes atendiendo al siguiente orden: en primer lugar, la persona de más edad, en segundo lugar, la mayor antigüedad en su inscripción como demandante de empleo, y en tercer lugar, por orden alfabético teniendo en cuenta el primer apellido, iniciándose por aquellos que comiencen por la letra "J", conforme a la Resolución de 5 de febrero de 2015 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

La presente acción está cofinanciada mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma, junto con las aportaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial de Toledo y del Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

Las personas propuestas por la Comisión de Selección para su contratación, deberán presentar en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento, hasta el miércoles día 6 de abril, los siguientes documentos:

- Certificado médico de no padecer enfermedad ni tener ningún impedimento físico o psíquico ni cualquier otro que impida o menoscabe el normal desempeño de las funciones del puesto de trabajo propuesto.
- Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social (original y copia) y número de cuenta bancaria (IBAN).
- Declaración responsable en la que se acredite por el candidato seleccionado, que ningún otro miembro de su unidad familiar ha sido seleccionado en el mismo o diferente programa.

Las personas a contratar deberán estar inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en el momento de la contratación, a cuyos efectos presentarán Certificado de la Oficina de Empleo correspondiente, acreditando tal situación.

Considerando que, en ningún caso, podrá trabajar para este plan más de una persona por unidad familiar, quienes hayan resultado seleccionados habrán de acreditar mediante declaración responsable que no existe otro miembro de la unidad familiar que haya sido seleccionado, entendiéndose por unidad familiar: el solicitante, el cónyuge o persona de

análoga relación afectiva, no separados legalmente, y los hijos menores de 26 años o personas discapacitadas (con una discapacidad reconocida de al menos 31 33%), que convivan con el solicitante, conforme a los datos que obran en padrón de habitantes, sin perjuicio de las comprobaciones que realice de oficio el Ayuntamiento.

Si se diera esta última circunstancia, deberán los candidatos seleccionados de la misma unidad familiar, manifestar por escrito quién opta a la plaza y quién renuncia. En caso contrario, decidirá la administración de oficio, asignando la plaza conforme al criterio de elegir al candidato de mayor puntuación obtenida cuando se trate del mismo proyecto y subsidiariamente al candidato de la unidad familiar atendiendo al orden de los criterios de desempate en puntuación que se recogen en las bases reguladoras.

Los puestos que queden de esta manera vacantes se cubrirán con la correspondiente bolsa de empleo, siguiendo el orden de prelación por la puntuación obtenida.

La inclusión de un candidato en la lista de candidatos seleccionados o en la correspondiente bolsa de trabajo, se realiza sin perjuicio de las exclusiones que puedan producirse por las comprobaciones que efectúe posteriormente la Delegación Provincial de Empleo de Toledo, respecto al cumplimiento de los requisitos determinados en el art. 7 de las bases reguladoras establecidas en la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y empleo, en concreto, aquellas referidas a las situaciones de mejora de empleo en los períodos de inscripción como demandantes de empleo, así como en las prestaciones por desempleo, en virtud de la información que obre en sus bases de datos y que no conste en los informes emitidos por el SEPE o por las Oficinas de Empleo y Emprendedores facilitados al Ayuntamiento o a los candidatos.

Se hace constar que la propuesta elevada se encuentra condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En caso de que los datos suscritos o documentos aportados, se falseen o sean incorrectos, el solicitante será excluido del procedimiento, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades en que haya podido incurrir, y pudiendo ser excluido de futuras convocatorias similares.

Corral de Almaguer, 4 de abril de 2016

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

**ANEXO I.**

## CANDIDATOS SELECCIONADOS POR PROYECTOS

### 1.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

#### MUJERES:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	DRACH OKSANA	X0954****	7,98
2	MONTERROSO G <sup>a</sup> -TALAVERA, SARA	03938****	7,38
3	MUELA NAVARRO, M <sup>a</sup> TERESA	03851****	7,27
4	MONTOYA CANO, M <sup>a</sup> CARMEN	50476****	7,13
5	MARTINEZ RUBIO, MANUELA	70347****	7,00

#### HOMBRES:

1	PANIEGO HORTOLANO, DANIEL	03928****	7,36
2	LOZANO MARTINEZ, JOSE LUIS	03840****	6,78
3	FDEZ.CLEMENTE CICUENDEZ, ALVARO M.	03920****	6,72
4	CORRALES CARBAJO, AARON	11859****	6,62

### 2.- OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	GUTIÉRREZ CEBALLOS, JUAN	70347****	7,24
2	MORALEDA LOMINCHAR, VICTORIANO	70347****	6,75

### 3.- MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES

#### MUJERES:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	BELLÓN GARCÍA, RAQUEL	06288****	6,94

#### HOMBRES:

1	PANIEGO TRUJILLO, MIGUEL ANGEL	70359****	7,36
2	MARTINEZ-VILLANUEVA FDEZ-CUEVA, ANGEL	03816****	7,00

### 4.- PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SÁNCHEZ MUÑOZ, ALBERTO	03922****	25,26

### 5.- ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	ROMERO TRUJILLO, SONIA	70356****	45,90

## ANEXO II

### BOLSAS DE TRABAJO POR PROYECTOS (LISTA DE RESERVA)

## 1.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

MUJERES:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	CARO MELIÁ, MANUELA	06280****	6,93
2	AITT EP BOUADDI, ZHOUR	X5432****	6,88
3	DURÁN MORALEDA, ISABEL	03814****	6,86
4	GONZÁLEZ MORA, ANA ISABEL	50759****	6,85
5	MENDOZA FERNÁNDEZ, LUCÍA	70520****	6,84

HOMBRES:

1	GARCIA-GASCO ZAMORA, FERNANDO	03790****	6,52
2	FERNANDEZ AMADOR, ESTEBAN	06291****	5,71
3	SANCHEZ ZAMORA, JESÚS	50478****	5,59
4	FERNÁNDEZ MUÑOZ, ABISAI	03933****	3,39

## 2.- OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SAEZ MANCHEÑO, MANUEL	70341****	6,58
2	GARCIA-GASCO ZAMORA, JOSE MARÍA	03833****	6,39

## 3.- MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES

MUJERES:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	CASADO MARTINEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	70341****	6,83

HOMBRES:

1	SÁNCHEZ TRUJILLO, EUSEBIO	52536****	6,70
2	ARÉVALO ALCALDE, MIGUEL	06278****	6,31

## 4.- PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL

No existen candidatos en reserva.

## 5.- ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SOLANO GONZÁLEZ, ROSARIO	46864****	45,81